

MUJERES EN ALTA VOZ

Promoviendo la Participación Política

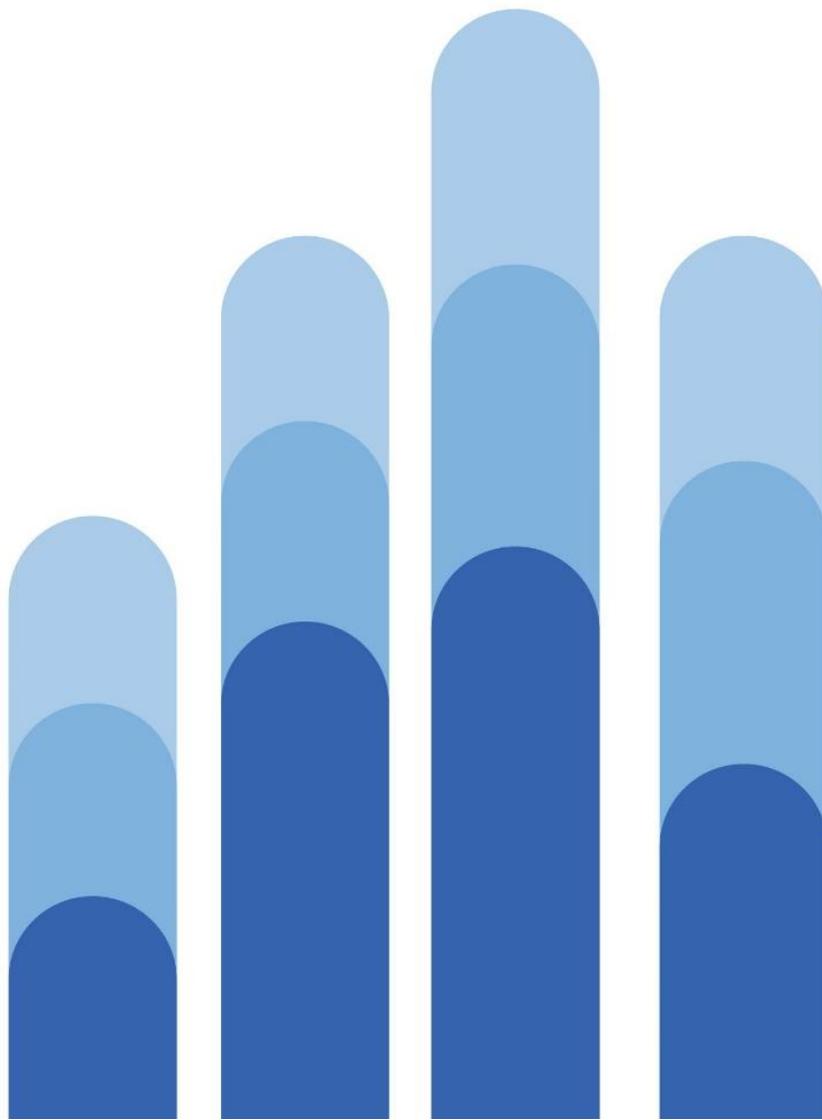
BASES CONVOCATORIA

Paraguay

Fecha límite: Jueves 28 de noviembre de 2019
a las 23:59 h



Financiado por:



Índice

I. Marco general.....	3
II. Antecedentes institucionales	3
III. Objetivos.....	4
IV. Población objetivo	4
V. Cobertura geográfica.....	5
VI. Criterios de elegibilidad	5
VII. Organizaciones elegibles.....	5
VIII. Propuestas no elegibles.....	6
IX. Monto y duración de los donativos	6
X. Requisitos para la postulación	6
XI. Cronograma.....	7

I. Marco general

Paraguay es uno de los países con **menor participación política de las mujeres** en el continente americano. Fue recién a partir de la última Carta Magna (Constitución Nacional) en 1992 que las organizaciones de mujeres lograron la creación de un órgano institucional como la Secretaría de la Mujer, en el marco de un proceso de ampliación de derechos civiles y económicos de las mujeres. Dentro de ese proceso, el Código Electoral garantiza a partir del año 1996 la cuota mínima del 20 % de mujeres en cargos electivos. Sin embargo, dicha cuota no se cumple.

Actualmente, **son muy pocas las representaciones de mujeres en las concejalías e intendencias municipales**. En los más de 200 municipios existentes en Paraguay la participación de las mujeres no llega ni al 20%¹.

Para complejizar más el panorama, a pesar de que existen **diecinueve pueblos indígenas** que habitan el país, la representación de esas comunidades en las instituciones y en los procesos electorales es y ha sido históricamente casi nula. La presencia de representantes de pueblos indígenas y de sectores campesinos en el poder político del Estado sigue siendo mínima. La situación de las mujeres indígenas, campesinas y de sectores urbanos marginalizados en Paraguay es especialmente invisibilizada, pues el derecho a votar y ser elegidas no han ido precisamente de la mano.

Es por ello que desde el **Fondo de Mujeres del Sur se busca** contribuir a fortalecer las organizaciones y grupos de mujeres y su liderazgo colectivo. Durante el primer año de implementación del Programa Mujeres en Alta Voz en Paraguay, logramos identificar algunas de las formas en las que **la cultura machista limita la participación política y desalienta el desarrollo de las mujeres en el ámbito público**. Algunas de ellas son la escasa formación político-electoral destinada a las mujeres, la ausencia de mujeres en lugares elegibles en las listas de los partidos con mayor número de votantes, las prácticas de participación política en organizaciones de base ligadas a estereotipos y roles de género tradicionales, el escaso o nulo apoyo sociopolítico y económico para la ampliación de la participación en procesos electorales y la ausencia de políticas que apunten a la corresponsabilidad de hombres y mujeres en las tareas domésticas y de cuidado.

Esta nueva convocatoria a propuestas pretende sumar a nuevas copartes aliadas para fortalecer la implementación del Programa.

II. Antecedentes institucionales

El **Fondo de Mujeres del Sur (FMS)** es una fundación que **moviliza recursos financieros y brinda acompañamiento técnico-político** a organizaciones que promueven los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ en Argentina, Uruguay y Paraguay. Actualmente, también implementa un Programa

1 CODEHUPY, Informe de Derechos Humanos 2017, Arandurá, Asunción, Paraguay, 2017 pág., 461



de alcance regional –Liderando desde el Sur– en 21 países de América Latina y el Caribe (2016 - 2020).

Fue fundado el 12 de octubre de 2007 por seis feministas de reconocida trayectoria, como parte de la lucha del movimiento de mujeres a nivel regional e internacional, el cual ya había alcanzado la conformación de otros fondos de mujeres en varias partes del mundo.

Sus **áreas prioritarias de trabajo** son: i) Liderazgo, voz-agencia y participación política, ii) autonomía económica, iii) Justicia socioambiental, iv) Erradicación de la violencia y la discriminación, e v) Identidades y sexualidades diversas.

La oficina central del FMS se encuentra en Córdoba, Argentina, y cuenta con una oficina país en Asunción, Paraguay y presencia programática en Montevideo, Uruguay.

En el marco de sus acciones en el área prioritaria **Liderazgo, voz-agencia y participación política**, el **Fondo de Mujeres del Sur (FMS)** implementa el Programa *Mujeres en Alta Voz: Promoviendo la Participación Política*, con el apoyo de la **National Endowment for Democracy (NED)**. Este Programa se inició a finales del año 2018, otorgando apoyo financiero y técnico-político a ocho organizaciones de base de mujeres con el objetivo de promover la participación e incidencia social y política de las mujeres indígenas, campesinas y de sectores urbanos marginalizados en las diversas instancias de decisión estatales y comunitarias.

III. Objetivos

La presente convocatoria busca brindar apoyo financiero y técnico-político a grupos y organizaciones de base compuestas y lideradas por mujeres campesinas, indígenas y de sectores urbanos marginalizados que busquen potenciar sus capacidades de liderazgo político colectivo, incrementar su participación en la toma de decisiones y fortalecer el diálogo con las autoridades, para así incidir en el desarrollo de políticas públicas y legislativas que garanticen la ampliación y el pleno ejercicio de sus derechos en Paraguay.

IV. Población objetivo

Recibirán especial atención aquellas propuestas que demuestren un fuerte compromiso de trabajo, incorporen la activa participación y agendas de **mujeres en situación de exclusión política, económica, étnica, racial, social, cultural y territorial**. Esto puede incluir pero no se limita a: campesinas; indígenas; negras/afrodescendientes; rurales; mujeres de zonas urbanas marginadas; migrantes; trabajadoras de sectores precarizados y feminizados; mujeres jóvenes; entre otras.

V. Cobertura geográfica

Se financiarán propuestas de organizaciones de base de mujeres localizadas y trabajando en Paraguay.

VI. Criterios de elegibilidad

Las propuestas deberán incluir al menos una de las siguientes estrategias:

Participación política, comunicación y difusión:

- Estrategias de comunicación o campañas (incluyendo redes sociales) sobre la participación política paritaria, derechos de las mujeres y la igualdad de género.
- Iniciativas que contribuyan a acortar la brecha digital con las demás candidaturas; con la adquisición y manejo de tecnologías para la comunicación política en los distintos niveles y la documentación de experiencias.

Desarrollo de Capacidades: Instancias de formación/capacitación para fortalecer los liderazgos colectivos de las mujeres y sus organizaciones en materia de derechos humanos, derecho electoral y mecanismos de participación entre otros, de cara a procesos electorales durante 2020.

Alianzas Estratégicas: Iniciativas que fomenten la generación de vínculos y alianzas multisectoriales: organizaciones de la sociedad civil (OSC) con instituciones públicas y/o partidos políticos en todos los niveles.

Lobby/Advocacy: Estrategias que contemplen acciones de cabildeo, influencia, incidencia, activismo, defensa y abogacía ante organismos del Estado, de todos los niveles, y otros sectores (corporativo – medios de comunicación) para reclamar por los derechos de las mujeres y la equidad de género.

VII. Organizaciones Elegibles

La presente convocatoria busca seleccionar organizaciones de base de mujeres que se encuentren localizadas en Paraguay, cuyas propuestas estén alineadas con los objetivos mencionados. Esta categoría incluye organizaciones emergentes, grupos de base comunitarios y grupos de mujeres en organizaciones que generalmente tienen dificultades para acceder a recursos financieros internacionales o locales pero realizan importantes contribuciones para el avance de los derechos de mujeres a nivel local.

- **Estado Legal:** No es necesario que cuenten con personería jurídica.
- **Liderazgo y Composición:** Deben ser organizaciones integradas y lideradas por mujeres.
- **Enfoques y Filosofía:** El trabajo principal y el análisis o diagnóstico del contexto en el que intervienen debe centralizarse en los derechos y empoderamiento de las mujeres, y la igualdad de participación de las mujeres en la política.

- **Proyecto y Presupuesto:** Deben presentar una propuesta de proyecto relevante y un presupuesto coherente.

VIII. Propuestas no financiables

NO se considerarán:

- Solicitudes presentadas por organizaciones de mujeres que no se encuentren en Paraguay.
- Solicitudes que no centren su temática en la participación política, o que no estén lideradas por mujeres.
- Solicitudes dirigidas a la generación de ingresos, provisión de servicios o caridad. Esto incluye micro financiamiento, entrenamiento vocacional y atención médica. Por ejemplo: proyectos productivos, micro emprendimientos, micro créditos, empresas, provisión de servicios médicos, entre otras.

IX. Monto y duración de los donativos

- Podrán solicitar un donativo por un **máximo de 3.000 USD.**
- Deberán presentar proyectos con una **duración de hasta 8 meses.**

X. Requisitos para la postulación

Documentación: Las organizaciones que desean aplicar a la presente Convocatoria de Propuestas deberán completar el **Formulario de Postulación.**

Postulación: Las organizaciones que deseen postularse podrán enviar el Formulario completo al correo electrónico del Programa: mujeresenaltavoz@mujeresdelsur.org con copia a kelda.vera@mujeresdelsur.org, con el nombre de la Convocatoria y la Organización/Grupo. También se recibirá copia impresa en la Oficina del FMS Paraguay, ubicada sobre **Primer Presidente 3.708 esquina Américo Merlo, B° Salvador del Mundo, Asunción-Paraguay.** De lunes a viernes de 8: 00 Hs. a 17: 00 Hs.

- **Para cualquier consulta o aclaración** llamar al **0981 101822** o por correo electrónico a mujeresenaltavoz@mujeresdelsur.org,

Fecha de cierre: Las propuestas y presupuestos deberán ser presentadas hasta el **lunes 28 de Noviembre de 2019 a las 23:59 Hs.**

Número de solicitudes: Será aceptada sólo una solicitud por organización.

Presupuesto:

- El donativo es para el financiamiento de gastos que implique llevar a cabo el proyecto.
- Los gastos pueden ser, gastos de movilidad y transporte, compra de equipos informáticos, de comunicación y audiovisuales, gastos en material gráfico para la difusión, publicación,

desarrollo de capacidades, comunicación de las campañas políticas y otros gastos vinculados al desarrollo específico del proyecto.

No se financiará:

- Gastos de infraestructura, tales como la compra de terrenos, bienes, la adquisición de espacio de oficinas o la construcción.
- Reuniones, encuentros, viajes o participación en eventos de modo aislado no vinculados al proyecto.

XI. Cronograma

Etapa	Fecha
Publicación de las Bases de la Convocatoria	11 de noviembre de 2019
Fecha límite para enviar propuestas.	28 de noviembre de 2019
Evaluación de propuestas	28 de noviembre al 9 de diciembre de 2019
Selección final de las organizaciones beneficiarias del apoyo financiero y técnico y contacto de las organizaciones mediante correo electrónico y/o llamado telefónico.	9 de diciembre de 2019
Firma del Acuerdo de Cooperación con las organizaciones seleccionadas. Etapa de asistencia técnica para aquellas que no dispongan de cuenta bancaria.	9 al 13 de diciembre
Implementación de los proyectos.	A partir del 13 de Diciembre